

## BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “FotoAPICULTURAcaliere”

**Laboratorios Calier, S.A.** con domicilio en C/ Barcelonès 26, 08520 Les Franqueses del Vallès, Barcelona, España, y número de C.I.F. A-08291924 (en adelante, “**Calier**”), ha organizado el **XI Concurso de Fotografía “FotoAPICULTURAcaliere”**, que se regirá de conformidad con las siguientes Bases:

### Participantes

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física o jurídica **residente en España y Portugal**. No podrán participar en el concurso los empleados de Calier ni los empleados de las demás compañías pertenecientes al Grupo Indukern, S.L., así como tampoco sus familiares directos.

### Presentación

Cada participante podrá presentar **un máximo de 3 fotografías**, pudiendo ganar 1 solo premio. Dichas imágenes se deben enviar a través de la dirección de email: **fotoapicultura@calier.es**.

Las fotografías enviadas deberán tener una resolución/tamaño mínimo de 200 píxeles por pulgada (p.p.p.) / 1500 x 2300 píxeles. Cualquier fotografía que no cumpla dichas características podrá ser automáticamente descartada. No se admitirán fotografías que el jurado entienda que atenten contra la dignidad de las personas o los animales, así como fotografías que incluyan marcas de agua o en las que figure algún texto o dato identificativo. Cada fotografía debe ir acompañada de la siguiente información:

- Nombre del Autor
- Email de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la fotografía
- Lugar donde se ha tomado la fotografía

### Tema

El concurso cuenta con 3 categorías:

- **Categoría General:** Temática apicultura y en especial, fotografías de *Apis mellifera iberica*.
- **Categoría Apicultura:** Temática apicultores, apicultura y su entorno.
- **Categoría Especial:** Temática sanidad apícola, manejo e insectos polinizadores.

**Las fotografías deben ser originales e inéditas.**

### Ámbito territorial

El concurso se llevará a cabo en España, podrá participar en el presente concurso cualquier persona, física o jurídica, residente en España y Portugal y mayor de 18 años.

### **Ámbito temporal y Plazo de presentación:**

El plazo de recepción de fotografías se abrirá el día **1 de abril** y se cerrará el día **31 de octubre de 2024**.

**El fallo del jurado, se hará público el día 1 de diciembre de 2024** a través de la web:

[www.fotoapiculturacalier.es](http://www.fotoapiculturacalier.es).

De igual forma se notificará a los ganadores de manera directa.

### **Jurado**

El jurado estará compuesto por tres personas:

- Antonio Gómez Pajuelo (biólogo y apicultor)
- Federico Casillas Santos (Calier)
- Manuel Gonell Galindo (diseñador gráfico)

El jurado decide sobre todos los premios del concurso siendo su fallo inapelable.

### **Premios**

Se premiarán un total de 3 fotografías comprendidas en las 3 categorías\*:

- 1 ganador en la Categoría General
- 1 ganador en la Categoría Apicultura
- 1 ganador en la Categoría Especial

Junto con las 3 fotografías ganadoras, se seleccionarán 10 imágenes adicionales para formar parte del Calendario “FotoAPICULTURAcasier” 2024.

\*En caso de que en la categoría apicultura o especial quedase desierta pasaría a darse un segundo premio en la categoría general. De este modo, continuarían habiendo tres ganadores.

Se establecen los siguientes premios:

**Ganador de cada categoría** a escoger entre las opciones:

1. **Mini proyector con WiFi y Bluetooth Proyector 12000 lúmenes** (o similar) y **diploma**.
2. **Acer Swift 3 SF314-43-R4QF** (o similar) y **diploma**.
3. **Apple Ipad (10,2 pulgadas 64 GB)** o similar y **diploma**.

\*No se puede optar a premio en dos ediciones consecutivas.

### **Derechos de imagen**

Los participantes certifican:

- Que las fotografías presentadas al concurso no afectan los derechos de imagen de terceros, o que han obtenido de ellos la autorización necesaria para posibles reproducciones o exposiciones.
- Que posee las autorizaciones pertinentes de las personas que aparezcan en las fotografías, así como de los propietarios de los animales que aparezcan en ellas.

Los participantes serán responsables de las reclamaciones de terceros que se produjeran por derechos de imagen y propiedad intelectual.

### **Derechos de uso:**

Los derechos de autor de las imágenes ganadoras corresponden a los autores. Todos los participantes se comprometen a ceder los derechos de explotación de las fotografías presentadas a concurso para su uso en el Calendario “FotoAPICULTURAc alier” 2024, la web o publicaciones de Calier, incluso con fines promocionales, sin pedir compensaciones a cambio por su utilización.

### **Entrega de premios**

La entrega de premios se realizará personalmente durante la Feria Apícola Internacional, a celebrar en Pastrana (Castilla-La Mancha), durante el mes de marzo de 2025. Calier contactará con las personas ganadoras para informar del día y hora exacta de la entrega durante el mes de febrero de 2025. Una vez finalizado el concurso y siendo el fallo del jurado notificado debidamente a los ganadores, se publicarán todas las fotografías participantes en la página web [www.fotoapiculturacalier.es](http://www.fotoapiculturacalier.es).

### **Fiscalidad:**

Algunos de los premios de la presente promoción pueden constituir ganancias patrimoniales, por lo que el valor de estos regalos estará sujeto a la normativa aplicable del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el momento de obtención de los mismos.

### **Aceptación y depósito de las Bases:**

La participación en este concurso implica, por sí misma, la aceptación de las bases y el fallo del jurado en todas las resoluciones derivadas del concurso y de la elección de los ganadores. En caso contrario, no se debe participar en el presente concurso.

Las bases se publican en la web [www.fotoapiculturacalier.es](http://www.fotoapiculturacalier.es).

Calier se reserva el derecho de anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso, en cualquier momento si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes. En estas situaciones, Calier lo comunicará a través de los medios que considere oportunos a los participantes, así como al resto de posibles concursantes.



Cualquier reclamación en relación a la promoción, entrega del premio, etc. deberá hacerse dentro del período de sesenta (60) días naturales a contar desde el último día del concurso.

### **Exoneración de Responsabilidad:**

A título enunciativo, pero no limitativo, Calier no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente concurso, así como tampoco del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este concurso, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, ganador o terceros.

Calier no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del concurso o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control Calier y que afecte al normal desarrollo del Concurso, Calier se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

### **Protección de Datos de carácter personal:**

Los datos de los participantes en el concurso se tratarán conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) de 27 de abril, General de Protección de Datos y demás legislación aplicable (Ley Orgánica de Protección de Datos, entre otras).

Estos datos se integrarán en un fichero cuyo responsable y titular es Laboratorios Calier, S.A., quién podrá tratarlos exclusivamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, la entrega de los premios objeto del concurso.

En ningún caso implica el tratamiento de datos distintos de los indicados. Este procedimiento se basa en la ejecución contractual en la que consiste la participación y aceptación de las presentes bases, ya que una vez que acepta libre y voluntariamente la participación en el concurso, es necesario que acepte las presentes bases y el tratamiento de los datos personales imprescindibles para la correcta ejecución del concurso.

Los participantes autorizan a Calier a reproducir y utilizar su nombre en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Los datos no serán cedidos ni comunicados a terceros con excepción de la propia publicación en el medio correspondiente y de los colaboradores necesarios para la entrega del premio, así como de aquellos que sean imprescindibles para el cumplimiento de las obligaciones legales (Administraciones Públicas, entre otras).

El tratamiento de los datos se llevará a cabo con total confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad que garanticen su confidencialidad, integridad y disponibilidad. Se conservarán durante la celebración del concurso y, en caso de los ganadores, mientras no ejerzan sus derechos de supresión y, una vez finalizado, se conservarán únicamente el



tiempo que sea necesario para satisfacer el cumplimiento de obligaciones legales, fiscales y administrativas a las que los participantes y Calier vengan obligadas.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante escrito dirigido a Laboratorios Calier S.A., Calle Barcelonès 26, 08520 Les Franqueses del Vallès, Barcelona (España) Telf. +34 938 495 133 Fax. +34 938 401 398 [info@calier.es](mailto:info@calier.es).

Igualmente, los participantes quedan informados que tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)). No obstante, Calier y los participantes pondrán sus mejores medios y tratarán de resolver cualquier cuestión relativa a los datos personales de forma amistosa.

### **Legislación aplicable y jurisdicción:**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.